SEGUNDA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y GESTIÓN, SOBRE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE ÁMBITO ESTATAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS VINCULADAS AL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, PARA EL AÑO 2024.

La Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022.

A través de Resolución de fecha 27 de junio de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional se procede a la convocatoria de ámbito estatal de subvenciones a entidades de formación para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, para el año 2024.

El 5 de marzo de 2025 se publica Propuesta de Resolución de la Subdirección General de Programas y Gestión, sobre la concesión de las subvenciones correspondientes a la convocatoria de ámbito estatal de subvenciones a entidades de formación para la financiación de acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, para el año 2024.

Advertido error material en la Propuesta de Resolución citada, consistente en la inclusión indebida de la solicitud n.º L3SFC24/00422 en el Anexo VII en el que figuran la relación de solicitudes de la Línea III que han obtenido menos de 50 puntos, o menos de la mitad de puntuación en alguno de los bloques de criterios de valoración en la valoración técnica para las que no se propone financiación, se procede a su corrección mediante la inclusión de dicha solicitud en el Anexo V correspondiente a la relación de solicitudes de la Línea III excluidas, de acuerdo con los datos reflejados en el Anexo a esta corrección de errores, así como su exclusión del Anexo VII.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

La Subdirectora General de Programas y Gestión

Firmado por LEDO CABALEIRO EVA - DNI ***1099** el día 01/04/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

ANEXO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD NÚMERO L3SFC24/00422

Número de Solicitud	Denominación	NIF	Motivo de la exclusión
L3SFC24/00422	EVOLUTION TRAINING SL	B8*****16	No cumplir con los requisitos para obtener la condición de beneficiario, por parte de la entidad IFAP.SL participante en la agrupación solicitante, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2.h de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.